

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		ERWIN GARCIA SANCHEZ	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		1.026.268.532	CONTRATO No.
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024)	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE	

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	<p>Durante el mes de febrero, se realizaron algunas acciones puntuales, las cuales se direccionan hacia la socialización de los diferentes planes y programas relacionados al Proceso de Reincorporación. Gracias a la utilización de herramientas como grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas y la comunicación directa entre los participantes, conseguimos convocar y proporcionar acompañamiento a 49 firmantes de paz que están asignados al sector del Guayabero. De estos, 5 se encuentran en estado de AUSENTE y 44 firmantes se mantienen activos, participando en las actividades que se programaron. A partir de estas acciones, es relevante destacar:</p> <p>1.Realización de atenciones psicosociales a la totalidad de la población atendida:</p> <p>Las atenciones son dirigidas a los firmantes de paz vinculados en los procesos de Reincorporación, los cuales se encuentran ubicados en el sector del Guayabero donde se incluye las veredas de Puerto Cachicamo, Nueva Colombia y Puerto Nuevo, en el municipio de San Jose del Guaviare, en esta oportunidad se socializa lo relacionado con la ruta que establece el PRI (Programa de Reincorporación Integral) para forjar los proyectos de vida de cada uno de los firmantes que están activos dentro del proceso de paz.</p> <p>COM_4: Durante este mes de febrero se implementa con la población firmantes de paz, La actividad tiene como objetivo empoderar a las y los firmantes de paz y comunidades, destacando la importancia de su activa participación política y comunitaria. Al alinearse con el Programa de Reincorporación Integral, busca reforzar la cohesión social y concientizar sobre su rol crucial en el proceso democrático y en la construcción de paz sostenible.</p> <p>PED-PRI: Durante este mes febrero se ha implementado un proceso de retroalimentación y acompañamiento en la apropiación del PRI que abarca la socialización de los ejes Social, Comunitario, Político y Económico, enfatizando la construcción e implementación de los planes de reincorporación.</p> <p>Las evidencias de estas acciones están registradas en las planillas de atenciones psicosociales del mes de febrero, las cuales se entregan al área documental siguiendo los procedimientos internos del grupo territorial. Además, estas atenciones fueron registradas en el SIRR.</p>
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	<p>Durante el mes de febrero, se realizaron algunas acciones puntuales, las cuales se direccionan hacia el apalancamiento de los diferentes planes y programas relacionados al Proceso de Reincorporación. Gracias a la utilización de herramientas como grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas y la comunicación directa entre los participantes, conseguimos convocar y proporcionar acompañamiento a 49 firmantes de paz que están asignados al sector del guayabero. De estos, 5 se encuentran en estado de AUSENTE y 44 firmantes se mantienen activos, participando en las actividades que se programaron. A partir de estas acciones, es relevante destacar:</p> <p>Las atenciones son dirigidas a los firmantes de paz vinculados en los procesos de Reincorporación, los cuales se encuentran ubicados en el sector del Guayabero donde se incluye las veredas de Puerto Cachicamo, Nueva Colombia y Puerto Nuevo, en el municipio de San Jose del Guaviare, en esta oportunidad se socializa lo relacionado con la ruta que establece el PRI (Programa de Reincorporación Integral) para forjar los proyectos de vida de cada uno de los firmantes que están activos dentro del proceso de paz.</p> <p>COM_4: Durante este mes de febrero se implementa con la población firmantes de paz, La actividad tiene como objetivo empoderar a las y los firmantes de paz y comunidades, destacando la importancia de su activa participación política y comunitaria. Al alinearse con el Programa de Reincorporación Integral, busca reforzar la cohesión social y concientizar sobre su rol crucial en el proceso democrático y en la construcción de paz sostenible.</p> <p>PED-PRI: Durante este mes febrero se ha implementado un proceso de retroalimentación y acompañamiento en la apropiación del PRI que abarca la socialización de los ejes Social, Comunitario, Político y Económico, enfatizando la construcción e implementación de los planes de reincorporación.</p> <p>Se reporta las inasistencias de las cuales se identifican que son Personas en reincorporación en estado ausente, frente a ello, se habilitan canales como: mensajes de WhatsApp, voz a voz y diálogo con líderes, encaminados hacia la ubicación de dichos participantes, sin encontrar respuesta efectiva.</p> <p>Las evidencias de estas acciones están registradas en las planillas de atenciones psicosociales del mes de febrero, las cuales se entregan al área documental siguiendo los procedimientos internos del grupo territorial. Además, estas atenciones fueron registradas en el SIRR.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ERWIN GARCIA SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.268.532	CONTRATO No.	544-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	<p>Durante el mes de febrero, se implementaron diversas estrategias con el objetivo de vincular a los firmantes de paz activos en el SIRR y a sus respectivas familias a través de ofertas de sectores público, privado, entre otros. Estas estrategias tienen como finalidad asegurar sus derechos y potenciar sus habilidades en diversos ámbitos. A continuación, detallamos las acciones emprendidas:</p> <p>1) Participación mesas de concertación construcción Plan de Desarrollo: Se logró la vinculación directa de los firmantes de paz, donde pusieron en contexto las particularidades de la población de reincorporación y comunidad en general, a fin de que los gobiernos actuales tuvieran en cuenta dichas necesidades en la proyección de los planes de desarrollo del departamento y municipio.</p> <p>2) Convocatoria del SENA: Se realizó la socialización para motivar la participación en procesos académicos, tales como programas técnicos y tecnológicos de manera presencial en la sede del SENA Guaviare.</p> <p>3) Agendas Comunitarias: Se acompañó y se informó a los beneficiarios del sector del guayabero a participar en un taller de construcción de confianza y la socialización ampliada de ATRC</p> <p>La divulgación de estas actividades se llevó a cabo mediante mensajes en un grupo de WhatsApp, así como a través de mensajes individuales, aprovechando la popularidad de este medio entre los firmantes de paz.</p>
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	<p>Durante el mes de febrero, se llevó a cabo la socialización dirigida a las personas firmantes del acuerdo de paz, centrándose especialmente en la comprensión y participación en el desarrollo de la estrategia pedagógica en el Programa de Reincorporación Integral (PRI). Este se enmarca en la línea estratégica de Reincorporación Comunitaria, cuyo propósito es informar detalladamente sobre las actividades de planificación y desarrollo vinculadas a este componente fundamental.</p> <p>En relación con lo anterior se sensibiliza lo correspondiente a:</p> <p>Es esencial reconocer que el contexto específico y las características únicas de cada comunidad constituyen el fundamento de la reincorporación comunitaria. Esto implica una consideración detallada de las repercusiones sociales y comunitarias originadas por el conflicto armado, así como de las necesidades de desarrollo social de la comunidad y las disparidades de desigualdad vinculadas a las causas subyacentes del conflicto. Además, se deben valorar las prácticas existentes dentro de la comunidad orientadas hacia la transformación de conflictos y la promoción de una convivencia pacífica y la reconciliación.</p> <p>Para la efectividad de la reincorporación comunitaria, resulta fundamental enfocarse en varios ejes estratégicos: el fortalecimiento de las capacidades y las condiciones necesarias para el diálogo; la creación de espacios para el diálogo comunitario; y la implementación de estrategias de comunicación pública que prevengan la estigmatización y contribuyan a la transformación cultural. Estos componentes son indispensables para asegurar un proceso de reincorporación que sea inclusivo, sostenible y que verdaderamente atienda las complejidades inherentes a cada comunidad.</p> <p>Además, se subrayan los procesos comunitarios orientados a la reconciliación y construcción de paz, siendo especialmente relevantes las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC), en las que se vienen desarrollando acciones con los beneficiarios del sector del guayabero a participando en un taller de construcción de confianza y la socialización ampliada de ATRC. Buscando facilitar los espacios de dialogo y acciones colectivas entre las comunidades y las personas en proceso de reincorporación.</p>
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	<p>Durante el mes de febrero, se llevó a cabo una significativa labor de socialización dirigida a los firmantes del acuerdo de paz, con el propósito de informar detalladamente acerca del Programa de Reincorporación Integral (PRI). En consonancia con la línea estratégica de Reincorporación Económica, se presentaron las actividades de planeación y desarrollo asociadas con este componente fundamental.</p> <p>El componente de Reincorporación Económica abarca diversos ejes temáticos con el objetivo de fortalecer los procesos productivos, organizativos y asociativos. También se centra en la inclusión laboral y los beneficios económicos. La socialización desempeña un papel esencial en este contexto, ya que busca no solo informar, sino también fomentar el reconocimiento y la capacitación de las y los firmantes de paz en la apropiación efectiva del PRI.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		ERWIN GARCIA SANCHEZ	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		1.026.268.532	CONTRATO No.
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024)	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE	

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	<p>En el transcurso del mes de febrero, se llevó a cabo una actividad de socialización dirigida a los firmantes de paz, con el objetivo primordial de informar detalladamente acerca del Programa de Reincorporación Integral (PRI). En consonancia con la línea estratégica de Reincorporación Política, se procuró compartir información clave acerca de las actividades planificadas y en desarrollo dentro del componente de Reincorporación Política.</p> <p>Este componente, centrado en la Reincorporación Política, aborda diversos aspectos relacionados con la participación electoral y ciudadana como ejes temáticos fundamentales. La finalidad de esta socialización es propiciar el reconocimiento y la capacitación de las y los firmantes de paz, fomentando la apropiación efectiva del PRI en sus diversas líneas estratégicas.</p> <p>Siguiendo la estrategia establecida, se implementaron acciones específicas destinadas a promover entre los firmantes del acuerdo de paz, tanto hombres como mujeres, la práctica de la política a través de sus propias perspectivas y proyectos. Esto con el objetivo de que desarrollen alternativas, forjen consensos y tomen decisiones informadas.</p> <p>En el marco de la participación en mesas de concertación para la construcción del Planes de Desarrollo, se logró una integración activa de los firmantes de paz. Ellos aportaron valiosos conocimientos sobre las necesidades y características específicas de la población en proceso de reincorporación y de la comunidad en general. Esto permitió que las administraciones actuales consideraran estas particularidades al diseñar los planes de desarrollo a nivel departamental y municipal.</p> <p>Además, se brindó apoyo a los equipos locales en la formulación de propuestas que reflejen la influencia y contribución de la población de reincorporación. Estas propuestas buscan ser incorporadas dentro de las políticas públicas, incluyendo acciones concretas para mejorar las condiciones de vida en los territorios donde residen los firmantes del acuerdo de paz.</p>
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	<p>En el transcurso del mes de febrero, se procedió a consignar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) los datos relativos a las actividades llevadas a cabo en el seguimiento de los planes individuales y colectivos. Así mismo, se llevaron a cabo entregas de gestión documental en estricta conformidad con las directrices establecidas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, específicamente en el Grupo Territorial Guaviare (ARN GT Guaviare). Estas entregas se realizaron en el marco de diversas actividades y ejercicios ejecutados durante el mismo período. A continuación, se detallan los procedimientos específicos relacionados con esta responsabilidad:</p> <p>1) Planillas de Atenciones Psicosociales: Se entregaron las correspondientes planillas que detallan las atenciones psicosociales llevadas a cabo en el mes de febrero. Estos registros ya han sido debidamente consignados en el SIRR. La presentación de estas planillas se ejecutó mediante el uso del Formulario Único de Inventario Documental (FUID), acompañado de un acta de entrega.</p> <p>Esta última fue recibida por el Técnico de Gestión Documental de la ARN GT Guaviare. Es crucial resaltar que todas estas acciones quedan debidamente documentadas en las planillas de atenciones psicosociales implementadas durante el mes de febrero. Estas planillas han sido entregadas al área documental, siguiendo meticulosamente los procedimientos internos del grupo territorial.</p>
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	<p>Durante el mes de febrero, se llevaron a cabo una serie de reuniones y actividades relevantes, tanto en modalidad presencial como virtual, orientadas a la capacitación y al intercambio de directrices en diversos ámbitos laborales. Estas acciones estuvieron enfocadas en fortalecer el trabajo en equipo, implementar estrategias pedagógicas, solicitar expensas, articular esfuerzos entre organismos y fomentar la productividad. A continuación, se ofrece un resumen de las actividades:</p> <p>1. Reunión de Presentación del Equipo de Trabajo (1 y 2 de febrero)Se presentó al equipo que apoyará al Grupo de Territorial Guaviare, definiendo los lineamientos para la interacción con la población asignada, con el fin de respaldar el proceso de reincorporación.</p> <p>2. Pedagogía del Programa de Reincorporación Individual (PRI) (5 de febrero)Se llevó a cabo una reunión virtual para discutir compromisos e implementar la Estrategia Pedagógica del PRI.</p> <p>3. Capacitación sobre Solicitud de Expensas (8 de febrero)Se realizó una capacitación centrada en el proceso de solicitud de expensas y su correcta legalización.</p> <p>4. Articulación con la Oficina de Verificación (12 de febrero)Encuentro con el objetivo de coordinar acciones entre la ONU, la Secretaría de Salud y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), enfocadas en la población en proceso de reincorporación del GT Guaviare.</p> <p>5. Reunión de Productividad y Orientación Social (13 de febrero)Se discutieron lineamientos sobre estrategias de reincorporación económica en una reunión virtual.</p> <p>6. Orientaciones para Planes de Desarrollo (14 de febrero): Reunión para recibir orientaciones sobre la participación en las mesas de concertación de los planes de desarrollo municipales y departamentales.</p> <p>7. Normatividad y Lineamientos para Proyectos Productivos (15 de febrero): Reunión virtual enfocada en la normatividad y lineamientos del ISPPI, así como en la formulación y documentación de proyectos productivos.</p> <p>8. Planes de Mejoramiento y Seguimiento Productivo (20 y 21 de febrero): Sesiones virtuales dedicadas a los Planes de Mejoramiento CGR y al seguimiento de actividades productivas.</p> <p>Todas las actividades mencionadas están debidamente registradas en las listas de asistencia virtuales y en las actas de las reuniones, asegurando la documentación y evidencia de los procesos llevados a cabo.</p>

 <div>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</div>	<div>INFORME DE ACTIVIDADES</div>	<div>CÓDIGO : BS-F-26</div> <div>FECHA : 08-02-2019</div> <div>VERSIÓN : V-4</div>
<div><div>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</div><div>ERWIN GARCIA SANCHEZ</div><div>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</div><div>1.026.268.532</div><div>CONTRATO No.</div><div>544-2024</div><div>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</div><div>PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024)</div><div>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</div><div>SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE</div></div>		
<div>OBJETO DEL CONTRATO:</div> <div>Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.</div>		
<div>9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.</div>	<div>Durante el mes de febrero, se ejecutaron diversas iniciativas con el objetivo de fortalecer la actualización de información pertinente para la población asignada al grupo territorial Guaviare. En este contexto, se procedió a actualizar datos acordes a su ubicación y detalles de contacto, contribuyendo así a una gestión precisa y efectiva. Adicionalmente, se llevó a cabo un proceso de socialización del Programa de Reincorporación Integral con la población conformada por las y los firmantes de paz.</div>	
<div>Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.</div>	<div>1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.</div>	
<div><div>ERWIN GARCIA SANCHEZ</div><div>Firmado digitalmente por ERWIN GARCIA SANCHEZ</div><div>ERWIN GARCIA SANCHEZ</div></div>	<div><div>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</div><div><div>Egidio Suarez Melo</div><div>Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo</div><div>NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO</div><div>Fecha VoBo: Febrero 29 de 2024</div></div></div>	
<div>El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co</div>		